

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA.**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 16:51 horas del día 21 de septiembre del 2017, en el domicilio que ocupa la antesala de Cabildo del Ayuntamiento de Zapopan, ubicada en la Avenida Hidalgo No. 151, Cabecera Municipal; con fundamento en los puntos: D, E, F, G, H e I, y los demás relativos y aplicables al Dictamen de creación del Organismo Público Descentralizado "Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva". Se da inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del propio Instituto, estando presente el Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy, Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno; y la Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, C. Rosa María López Fuentes, Secretaria Técnica, así como las y los Regidores y representantes de las Instituciones que integran la Junta de Gobierno de este Instituto.

Asistieron con derecho a voz y voto: Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad en el Ayuntamiento de Zapopan; **C. Rosa María López Fuentes**, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno y Directora Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva; **Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández**, Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos; **Regidora Ana Lidia Sandoval García**, Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano; **Regidor Salvador Rizo Castelo**, Coordinador de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional (PRI); **Regidora Erika Eugenia Félix Angeles**, de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional (PAN); **Dra. Cándida Elizabeth Vivero Marín**, Coordinadora del Centro de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara; **Mtra. Rocío Ascencio Jaime**, en representación de la Mtra. Ma. Guadalupe Barragán Reyes, Universidad Pedagógica Nacional; **Lic. Alejandro Verduzco Aguilar** en representación del Lic. Rafael Martínez Ramírez, Secretario General en el Ayuntamiento de Zapopan; **Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes** en representación del Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal de Zapopan.

Así mismo participó con derecho a voz, pero sin voto: Lic. Yadira Ivette Caballero Quezada, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

Por el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva asistieron: Lic. María del Socorro Pérez Aguilar, Jefa de la Unidad de Planeación y Administración; la **Lic. Belinda Aceves Becerra**, Jefa de la Unidad de Programas para la Integración de la Igualdad Sustantiva; la **Lic. Ángela García Reyes**, Jefa de la Unidad Jurídica, Transparencia y Buenas Prácticas; y la **Lic. Juana García Álvarez**, Asesora Jurídica.

Celis Sandoval

Dña. Rosa María López Fuentes

Francis Bujaidar Ghoraichy

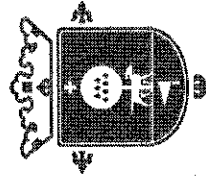
C. Rosa María López Fuentes

Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández

Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández



Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández



Desarrollo

Presidente. Dio la bienvenida a todas y todos los Integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, con fundamento en la fracción F (inciso I), del acuerdo publicado en la Gaceta Municipal número 60 de fecha 8 de septiembre del año 2016, mismo que preside los trabajos de esa sesión de Junta de Gobierno.

Mediante comunicado escrito, informó la Regidora Michelle Leafío Aceves que no podría asistir a la Sesión.

Así mismo solicitó a las y los presentes guardar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del Regidor Luis Guillermo Martínez Mora.

Dijo que en ese momento se contaba con el quórum legal requerido, siendo las 16:51 horas, para desahogar la Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al día 21 de septiembre del 2017, se declara legalmente instalada la misma y se consideran válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable, y para regirla se propuso el siguiente:

Orden del Día

- Primero.** Registro de asistencia.
- Segundo.** Declaración de quórum.
- Tercero.** Aprobación del Orden del Día.
- Cuarto.** Agenda de Trabajo:
 - Modificación de partidas presupuestales 2017.
 - Autorización para la realización de actos jurídicos.
- Quinto.** Asuntos Varios.

Se pone a su consideración el presente, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba.

Aprobado por unanimidad el Orden del Día.

Toda vez que ha sido aprobado el presente Orden del Día y existiendo quórum legal para sesionar, se dan por desahogados los puntos Primero, Segundo y Tercero de esta Sesión Extraordinaria.

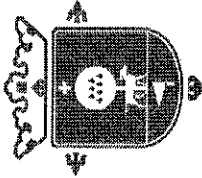
Presidente: Punto Cuarto. Para el desahogo del presente punto, cedo la palabra a la Secretaria Técnica de esta Junta de Gobierno:

- Modificación de partidas presupuestales 2017.

Secretaria Técnica: En la partida 4000 Transferencias, asignaciones y otras ayudas. Se tiene un total de \$1'943,492.00 (Un millón novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.).



Carla Candace



Lo anterior, distribuido en las partidas: 444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas con \$995,092.00 (Novecientos noventa y cinco mil noventa y dos pesos 00/100 M.N.), 442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación \$648,400.00 (Seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 pesos M.N.) y 443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

Partida	Descripción	Presupuesto autorizado
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$995,092.00
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$648,400.00
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$300,000.00
Total:		\$1,943,492.00

[Handwritten signature]

Para el desarrollo de los proyectos enmarcados en las partidas antes citadas, solicitamos a ustedes tengan a bien la autorización de cambio de partidas dentro de la 4000, que es:

Partida	Descripción	Presupuesto a modificar
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro.	\$1,943,492.00
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	

[Handwritten signature]

Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles: Preguntó sobre cuáles son las Instituciones sin fines de lucro que se tienen consideradas.

Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes: Menciona lo siguiente "Estuve revisando el Clasificador por Objeto y Tipo del Gasto y en la 445 dice textualmente - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante -. Le queda la duda si se partiría el monto de la partida y/o tomar la 445 versus la 481.

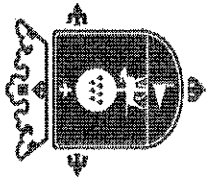
[Handwritten signature]

Presidente: Dice que no puede ser así, tendrían de estos \$995,092.00 pesos el desglose de las actividades, de éstas se vería cuáles corresponderían a la 445 y cuales a la 481 y es lo que se somete a consideración de Ustedes, viendo rubro por rubro, viendo lo explicado por el Instituto, viendo cuál es el objetivo final de esto para que queden encasillado en cada una de estas partidas.

Secretaria Técnica: Mencionó que como pueden observar en el cuadro, se presenta el desglose de actividades a desarrollar y el monto.



[Handwritten signature]



Es importante señalar que los montos son el resultado del estudio de mercado desarrollado en febrero del año en curso.

En el siguiente cuadro se presenta el proyecto, monto y propuesta de Asociación Civil, lo cual pongo a su consideración.

En cuanto a los Proyectos de:

Actividad	Monto
Capacitación de "Nuevas Masculinidades".	\$290,000.00
Diplomado de Presupuestos públicos pro equidad y/o Políticas públicas de género.	\$300,000.00
Total	\$590,000.00

Las especialistas son la Universidad de Guadalajara y la Universidad Pedagógica Nacional, las cuales forman parte de esta Junta de Gobierno. Por lo que solicitamos a ustedes autoricen el desarrollo a través de estas Instituciones educativas.

Presidente: ¿De lo antes expuesto por la Secretaria Técnica, alguno de los presentes tiene algún cuestionamiento o duda al respecto?

Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles: ¿Los proyectos se encuentran ya autorizados para estas Asociaciones?

Secretaria Técnica: No, es una propuesta, la cual se pone a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno.

Universidad de Guadalajara: ¿Cuál fue el criterio que se utilizó para modificar las partidas presupuestadas y por qué esas Asociaciones?; que es lo que comenté con la representante de la Universidad Pedagógica Nacional.

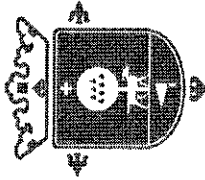
Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Aquí lo que estamos dando es certeza al Instituto que pueda obtener un beneficio de regreso en la Ayuda Social, Científicas y Académicas, no solamente es aportar si no obtener un beneficio de regreso.

Por ello, es establecer un Convenio de Colaboración de donde se hace con algún Instituto, A.C. El Instituto requiere tener un producto y para tener un producto y poder ejercer el costo del producto, tiene que estar con una partida presupuestal.

Universidad de Guadalajara: Sí entiendo, pero por qué no pensar en la UdeG que tiene un cuerpo académico y que pueden apoyar en estos proyectos.

Dnc
 Cecilia Sandoval





Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: No lo restringe, lo único es que estamos dando certeza que se va a obtener un beneficio con cualquier institución que participe. Por ello, se enviará a la 445 para que pueda abrirse un proceso de licitación y que pueda haber un producto de regreso.

Universidad de Guadalajara: Solicitamos la conformación de un Comité de Especialistas, que somos las Universidades aquí presentes para revisar la calidad, debido a que se debe valorar la metodología y epistemología de los proyectos.

Presidente: Por eso se va a desarrollar a través de una licitación, donde van a ver participantes y una reglas para poder sacar el estudio.

No se puede elegir éste yo quiero. Se tiene que establecer a través de la licitación, con una propuesta económica y técnica.

Universidad Pedagógica Nacional: Mi inquietud y confirmando lo dicho por la representante de la Universidad de Guadalajara, debe existir un comité que valore los proyectos y las asociaciones.

Presidente: Se cuenta con un Comité.

Universidad Pedagógica Nacional: ¿Pero conocen de estudios de género? Esto es, que evalúe el proyecto y que sea viable para las mujeres del municipio.

Universidad de Guadalajara: Aquí no solo es la cuestión de lo más económico y técnico, va más allá, va una valoración académica y la experiencia.

Presidente: De acuerdo, propongo formen parte de este Comité, para la valoración de los proyectos. Para cerrar este punto del cambio de partidas 2017, la propuesta sería pasar la: 444, 442 y 443 a la 445 para que quede un saldo de \$1,943,492.00 (un millón novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.).

Lo sometemos a su consideración los que estén a favor.

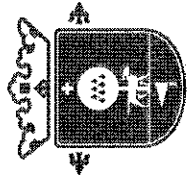
Aprobado por unanimidad.

Presidente: El segundo punto de agenda de trabajo es sobre la autorización para la realización de actos jurídicos.

Secretaría Técnica: A petición del Órgano de Control Interno del Instituto, solicito la intervención del Jurídico del Instituto que exponga (diapositiva).

De acuerdo a la divergencia que existe en el Decreto de Creación del Instituto y el Reglamento Interno del Instituto. Se da lectura al cuadro:





Decreto de creación del O.P.D. Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva. (8 de septiembre del 2016)	Reglamento Interno del O.P.D. Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva. (2 de febrero del 2017)
H. Designación del titular sus atribuciones y obligaciones. IV.- Representar legalmente al Instituto.	<p>Capítulo II de la Junta de Gobierno, artículo 9, fracción II. <i>Autorizar a la Directora para realizar los siguientes actos jurídicos:</i></p> <p><i>Celebrar suscribir otorgar toda clase de actos, poderes generales, especiales y documentos inherentes a su cargo, así como expedir los acuerdos circulares, sustituir y revocar poderes generales y especiales y demás disposiciones jurídicas de su competencia.</i></p> <p><i>Ejerce las facultades de dominio, administración, pleitos y cobranzas.</i></p> <p><i>Emitir, evaluar y negociar títulos de crédito.</i></p> <p><i>Celebrar los contratos para la adquisición, arrendamiento y enajenación de inmuebles que el Instituto requiera, y</i></p> <p><i>Desistirse, transigir, comprometerse en árbitros.</i></p>

Dña Cecilia Sandoval

Abogada del Instituto: Se trata de la delegación de facultades, de representación en juicios.

Órgano de Control Interno: Que la Directora tuviera las facultades, esa es la observación que se realizó. Por lo que no puede pasar por alto el punto de que debe pasar por la Autorización de la Junta de Gobierno.

Las demás que no se contradigan con el Reglamento Interno.

Presidente: Por lo que pido a ustedes autorizar el otorgar las facultades a la Directora de todo lo que se ha hecho anteriormente y lo que haga de hoy en adelante. Este es el punto. Si existe alguna duda lo pongo.

Regidor Salvador Rizo Castelo: Es solo otorgar las facultades.

Órgano de Control Interno: Aclarando que solo son cuestiones administrativas para que el Instituto pueda operar.

Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles: Si ahorita es cuando se da la autorización por la Junta de Gobierno, quiere decir que se da a partir de hoy. Lo anterior.

Presidente: Estamos solicitando facultades para validar lo anterior y continuar con esas facultades.

Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles: No me queda muy claro. El Instituto fue quien hizo el Reglamento.

Secretaría Técnica: No, fue Dictaminación.

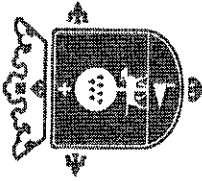
[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature]



Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles: Pero ustedes tuvieron algo que ver.

Secretaría Técnica: Se hizo una propuesta.

Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles: Me extraña que se haga el paso dos en lugar del uno. ¿Por qué? se firman cosas y después se pide autorización.

Secretaría Técnica: No se contaba con Órgano de Control Interno.

Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: En alguna sesión nosotros estuvimos viendo la estructura interna y un presupuesto y camino así, pero tenía que operar y contratar. Vamos a darle el voto de confianza de lo que se hizo anteriormente. Hoy hay reglamento como lo dice bien la abogada, hay que armonizarlos. Lo importante es darle ese respaldo legal para los actos que la Directora realice. Si nos puede circular la copia de las actas pasadas para que tenga conocimiento.

Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles: Para terminar con este tema, todos los documentos que se autorizaron antes del dos de febrero son la mayoría de lo que se está tratando o son todos. A lo que me refiero, se está dando el voto de confianza de lo que se firmó hoy hacia atrás.

Abogada Instituto: A partir de que el Órgano de Control llegó al Instituto, se iniciaron las revisiones a los instrumentos antes señalados. Es la ventaja de tener un órgano de control para ir guiando si un proceso se encuentra mal. Esto es, ir saneando y regularizando al Instituto, debido a que es una de las funciones del Órgano de Control Interno.

Presidente: El Órgano de Control se integró en Junio de este año, y es por ello que se observaron estas situaciones. ¿Existe una observación más?

Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Lo único que nosotros pedimos, vamos a dar autorización a la Directora para que ejecute todo acto jurídico y todo lo que tenga que ver con actos administrativos. Para la operación del Instituto, como lo acaba de señalar el Presidente, no va a realizar ningún acto de dominio, es exclusivamente para la operación del día a día del Instituto. Lo único es si en la siguiente sesión nos podría dar cuenta de lo que se ha estado firmando. Dar cuenta de toda esta autorización que damos por Junta de Gobierno.

Aquí es conocer todo lo que se ha hecho durante estos meses, los actos jurídicos que son consecuencia de un acto administrativo. Es dar cuenta en una sesión, no es necesario que nos lo envíe el papel. Estos es, se firmaron tantos contratos laborales, se firmó un convenio de colaboración y tenerlos aquí. Si nosotros tenemos alguna duda, tener el acceso. Es parte del voto de confianza y la autorización para la realización de actos jurídicos.

Presidente: En la siguiente sesión se mostrará de forma ejecutiva ésta. Si no hay ninguna duda. Los que estén a favor.

Aprobado por unanimidad.

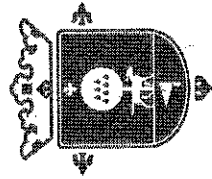




InMujeresZapopan
Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas
para la Igualdad Sustantiva

Presidente: El Quinto Punto son Asuntos Varios, mismo que se preguntó si habría alguno. Sin embargo, se dio por visto el presente sin ninguna observación al respecto.

Dijo que agotados los puntos del Orden del Día, agradecía la presencia de todas y todos, dando por terminada esta **Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno** del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, siendo las 17:45 horas del 21 de septiembre del presente año.

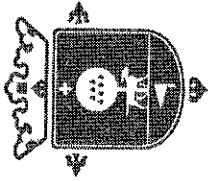


Gobierno de
Zapopan

Instituto Municipal de las
Mujeres Zapopanas para
la Igualdad Sustantiva
Sofía Camarena No. 37
Colonia Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 3818 2200 ext. 3826



Anc Lidia Sandoval



Gobierno de
Zapapan

Instituto Municipal de las
 Mujeres Zapapanas para
 la Igualdad Sustantiva
 Sofía Camarena No. 37
 Colonia Centro, C.P. 45100
 Zapapan, Jalisco, México
 Tel. 3818 2200 ext. 3826

Dependencia

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva.

Directora Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva.
 Secretaria Técnica.

Secretaría del Ayuntamiento.

Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano.

Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional (PAN).

Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Verde Ecologista (PVEM).

Universidad de Guadalajara, Centro de Estudios de Género (Representante académica con unidad de género o especialización).

Universidad Pedagógica Nacional, Plantel 141 Guadalajara.

Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Tesorería Municipal de Zapapan.

Nombre

Lic. Francis Bujalidar Ghoraichy.

C. Rosa María López Fuentes.

Lic. Alejandro Verduzco Aguilar en representación del Lic. Rafael Martínez Ramírez.

Regidora Tzitzí Samfilián Hernández.

Regidora Fabiola Raquel Lojía Hernández.

Regidora, Ana Lidia Sandoval García.

Regidor Salvador Rizo Castelo.

Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles en representación del Regidor Luis Guillermo Martínez Mora.

Regidora Michelle Leaña Aceves.

Dra. Cándida Elizabeth Vivero Martín.

Mtra. Rocío Ascencio en representación de Ma. Guadalupe Barragán Reyes.

Lic. Alain Dimitrius Izquierdo en representación del Mtro. Luis García Sotelo.

Firma



CANCELADO

CANCELADO

CANCELADO

CANCELADO

CANCELADO

CANCELADO

CANCELADO

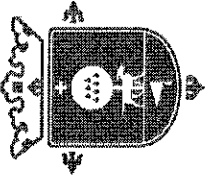


InMujeresZapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas
para la Igualdad Sustantiva

Organo de Control Interno

C. Yadira Ivette
Caballero Quezada



Gobierno de
Zapopan

Instituto Municipal de las
Mujeres Zapopanas para
la Igualdad Sustantiva
Sofía Camarena No. 37
Colonia Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 3818 2200 ext. 3826



0